UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 1 – LPN N° 25/2015

Asunción, 23 de julio de 2015

Señores

PRESENTE

De nuestra consideración:

En atención a lo establecido en el punto **8.1 Sección I. Datos de la Licitación (DDL) del Pliego de Bases y Condiciones**, para la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 25/2015 - PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y MAMPARAS PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY**, aprobada por **Resolución N° 11, Acta N° 27, de fecha 12 de mayo de 2015 del Directorio de la Institución**, cumplimos en informar las modificaciones al PBC para el presente llamado:

Punto 1 – Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación - 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36):

Versión PBC.

(a) **Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices (años 2011,2012 y 2013)

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio no deberá ser negativo

Para la evaluación de la situación financiera de los Consorcios, se evaluará a todos los integrantes del mismo debiendo cumplir cada uno de ellos los requisitos exigidos de capacidad en forma individual.

Versión Adenda.

(b) **Capacidad financiera**

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices (años 2012, 2013 y 2014)

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio.
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio no deberá ser negativo

Para la evaluación de la situación financiera de los Consorcios, se evaluará a todos los integrantes del mismo debiendo cumplir cada uno de ellos los requisitos exigidos de capacidad en forma individual.

Punto 2. Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación. 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36), queda redactada de la siguiente manera:

b) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada de conformidad a lo requerido en la Sección VII – Documentos que componen la Oferta. El criterio a ser utilizado para evaluar las documentaciones presentadas será el de CUMPLE o NO CUMPLE.
El Oferente deberá proporcionar las siguientes documentaciones:

- Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de experiencia en el ramo (Escritura de Constitución de la sociedad, Estatutos, RUC, etc).
- Referencias satisfactorias por medio de notas debidamente identificadas de clientes (Nombre de la empresa, aclaración del firmante, dirección, teléfono, como mínimo 3 (tres), de Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 1 – LPN N° 25/2015

- Currículum de la empresa, indicando la antigüedad en el ramo, infraestructura técnica, operativa y capacidad de suministrar los servicios en tiempo y forma, además de lista de clientes (Instituciones del Estado o Empresas Privadas) y cualquier otro dato que el BCP pudiera considerar de interés.
- Copia/s de contrato/s ejecutados y/o recepciones finales de provisión de muebles y mamparas, de los últimos cinco años (2010-2014), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.

Observación: Con relación a este punto, en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" para evaluar la experiencia y capacidad técnica del oferente se utilizará el criterio de CUMPLE o NO CUMPLE, es decir, que las documentaciones solicitadas en la Sección VII, deberán ser presentadas conforme a las especificaciones técnicas requeridas en la Sección III del PBC y las mismas deberán demostrar acabadamente que el oferente cuenta con los requisitos para obtener la calificación de "CUMPLE".

Requisitos de Cumplimiento			
Oferente Individual	Consorcios		
	Todas las Partes Combinadas	Socios Integrantes	Socio Líder
Debe cumplir con el requisito.	Debe cumplir con el requisito.	Deben cumplir con el restante 40% del requisito mínimo	Debe cumplir por lo menos con el 60% del requisito mínimo

Punto 3. Sección VI – Formularios, queda redactada de la siguiente manera:

Índice de Formularios

FORMULARIO N° 1
Información sobre el Oferente

FORMULARIO N° 2
Información sobre los Miembros del Consorcio

FORMULARIO N° 3
Formulario de Oferta y Lista de Precios

FORMULARIO N° 4
Autorización del Fabricante

FORMULARIO N° 5
Garantía de Mantenimiento de Oferta

FORMULARIO N° 6
Declaración Jurada

FORMULARIO N° 7
Declaración Jurada

FORMULARIO N° 8
Garantía de Cumplimiento de Contrato

FORMULARIO N° 9
Formulario de Información Financiera

FORMULARIO N° 10
Garantía de Anticipo

FORMULARIO N° 11
Declaración Jurada

Punto 4 – Sección VII. Anexo N° I – Documentos que componen la Oferta, 6) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta, queda redactada de la siguiente manera:

	Cumple	No cumple
a) Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como mínimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que la Convocante pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los estudios antes de decidir la adjudicación.		
b) Balances de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 acompañados de sus correspondientes formularios de liquidación.		

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADENDA N° 1 – LPN N° 25/2015

c) Se deberá demostrar una Antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia.		
d) Referencias satisfactorias de clientes, como mínimo 3 (tres), Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales y cualquier otro dato que el Oferente pudiera considerar de interés.		
e) Copia/s de contrato/s ejecutados y/o recepciones finales de provisión de muebles y mamparas, de los últimos cinco años (2010-2014), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.		

Atentamente,

ALCIBIADES MARICEVICH FARÍAS
Director
Unidad Operativa de Contratación

MARTA MIRANDA DE PANKOW
Encargada de Despacho
Gerencia de Patrimonio y Logística

CARLOS BENITEZ VIEIRA
Sub-Gerente General
Sub-Gerencia Gral. de Adm. y Finanzas

ROLANDO ARRELLAGA YALUK
Gerente General
Banco Central Paraguay